



DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA GUILLERMO SILVA GUNDELACH

6 DE ENERO DE 2020

**Señoras Ministras y Señores Ministros de la Corte Suprema,
Señoras y señores,**

En primer lugar me corresponde agradecer al Ministro don Haroldo Brito Cruz, su esfuerzo y dedicación durante los dos años que duró su presidencia en la que le tocó enfrentar, además de los habituales, problemas tan difíciles como lo fueron la acusación constitucional contra tres ministros de este tribunal y la reciente crisis social, habiéndolo hecho, como acostumbra, con la medida y prudencia que la situación ameritaba.

Ser nombrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, es el más alto honor a que un juez puede aspirar en su carrera profesional y, también, el de mayor responsabilidad. Lo asumo como un reto, con la natural mezcla de ilusión y el temor de no estar a la altura del cargo.

Cabe preguntarse, y me pregunto, cómo llegué al cargo mencionado. Antes que todo, debo expresarles que estudié leyes para ser juez, soy un juez químicamente puro. Me recibí de abogado en el mes de octubre de 1972 y asumí como Secretario del Primer Juzgado de Letras de Los Ángeles en el mes de diciembre del mismo año. En esa época los abogados que entraban por verdadera vocación al Poder Judicial eran pocos, las remuneraciones eran sumamente bajas, lo que motivaba que ingresaran a él muchos abogados a los que les iba mal en

el ejercicio liberal de la profesión. Luego me desempeñé como Juez del Juzgado de Letras de Mulchén, del Segundo Juzgado de Letras de Los Ángeles, del Segundo Juzgado de Letras de Concepción, Ministro de la Corte de Apelaciones de Talca y Ministro de la Corte de Apelaciones de Concepción. La primera de estas Cortes la presidí solamente durante un mes y la segunda durante un año. Además, en diversas ocasiones tuve que desempeñarme como relator suplente o interino y también, en las mismas calidades, como Fiscal Judicial en la Corte de Apelaciones penquista. Fui nombrado Ministro de la Corte Suprema en el mes de Noviembre de 2008, después de haber ejercido todos los cargos del Escalafón Primario del Poder Judicial, seguramente esto, y otras consideraciones, tuvieron presentes mis compañeros de este Máximo Tribunal para depositar su confianza en mí y elegirme su presidente por el período 2020-2021, cargo al cual jamás aspiré ni pensé en llegar.

Pero, es indudable que lo señalado no habría sido posible sin el sacrificio y formación que me dieron mis padres Esther y Fernando, sin la ayuda y comprensión de mi señora Sonia, también judicial, quien pese a ser más inteligente y capaz que yo, sacrificó su carrera por mí; sin la admiración y orgullo que siempre han tenido por su padre, mis hijos Guillermo y Alejandra (para mi nieto Samuel, de 4 años de edad, solo soy su tata). Fueron también fundamentales la cercanía y apoyo de mis hermanos, Darío, Ministro de la Corte de Apelaciones de Chillán, Carmen y Fernando, de toda mi familia y amigos, muchos de los cuales están aquí presentes. Tampoco sin los conocimientos adquiridos en mi colegio, Sagrados Corazones de Concepción y en la Escuela de Derecho de la Universidad de dicha ciudad, con ilustres y grandes profesores, ni las enseñanzas de los destacados Ministros de la Corte de Apelaciones penquista con los cuales, por el transcurso del tiempo, tuve el honor y privilegio de compartir Tribunal y Sala. Uno de ellos, Enrique Silva Segura, distinguido profesor de derecho civil, hermano de mi padre, autor de la conocida obra "Acciones, Actos y Contratos sobre Cuota", se encuentra acompañándome en este día. Igualmente, debo hacer un reconocimiento a las dos universidades que me han permitido desarrollar otra de mis pasiones, la docencia, esto es, la Universidad Católica de la Santísima Concepción y la Universidad San Sebastián. Además, un reconocimiento especial para el ex Ministro de esta Corte y

actual abogado integrante, don Pedro Pierry Arrau, quien me convenció y ayudó a venirme a este Tribunal, en una época en que no había postulaciones, tarea que con anterioridad había intentado otro gran Ministro, don Eleodoro Ortiz Sepúlveda, aunque sin resultado positivo.

Pero, como antes lo señalé, el asumir hoy tan importante cargo, me confiere una gran responsabilidad: la de preservar lo logrado a través de largos años y con mucho esfuerzo por esta Corte y quienes la presidieron y, además, el difícil desafío de mejorar lo que se ha conseguido.

Qué es lo que voy a hacer en mi mandato? Nuestro Poder Judicial, desde la época en que entré a él hasta el día de hoy, ha experimentado avances notables, en todo sentido y, tanto es así, que ya su Plan Estratégico, años 2015 a 2020, estableció los ejes de desarrollo de la institución para el período señalado, siendo éstos los siguientes: impacto en la sociedad, gestión de personas, modernización, y relaciones interinstitucionales. Es más, ya se encuentra elaborado el Plan del próximo quinquenio, considerando los mismos ejes, en que resaltan, para los años 2020 y 2021, referidos a mi período, aspectos como la innovación tecnológica, intraemprendimiento, gestión de innovación, gestión de tribunales, calidad de las operaciones jurisdiccionales, desarrollo institucional, satisfacción del usuario, integración de servicios, pro actividad, balance de expectativas, generar y proveer información relevante a la ciudadanía, indicadores e informes de gestión, labor de apoyo a unidades judiciales, etc. En estas materias destacan desarrollar y aplicar planes de optimización de procesos de gestión para incrementar eficacia y eficiencia en el quehacer del Poder Judicial; estimular la cercanía y la inclusión con la sociedad, mediante la aplicación de políticas de vinculación con el medio, en especial en lo referido a igualdad de género y no discriminación, niñez y derechos humanos; mejorar la percepción de la ciudadanía respecto de la confiabilidad, oportunidad y transparencia del Poder Judicial; fortalecer la colaboración con actores de los sistemas de justicia y entidades interesadas; identificar y separar las funciones jurisdiccionales de las administrativas. En fin, muchas son las materias planificadas llevar a

efecto en los próximos años, indicárlas todas sería aburrirlos y no es ese mi objetivo.

Sin embargo lo señalado, no puede llevarnos a dejar de lado nuestra tarea esencial, cual es administrar justicia, la tarea principal del quehacer de los jueces es la jurisdiccional y muchas veces lo soslayamos en nuestro intenso quehacer. Una justicia carente de oportunidad no es realmente una justicia, las causas que llegan a los tribunales y a esta Corte deben verse y resolverse con prontitud y de buena forma, para lo cual se requieren buenos jueces. En esto, la labor de la Academia Judicial en su formación es esencial. Se habla del nuevo Código Procesal Civil, de un nuevo Código Penal, de profundas reformas legislativas, pero nada se saca con éstas si no hay jueces de calidad. Más que buenas leyes, la sociedad tiene necesidad de jueces de excelencia, porque ellas adquieren vida a través de éstos, los que a su vez deben estar revestidos de la imparcialidad y honestidad que son los dos principales atributos que, sobre cualquier otro, exige al juez la comunidad, y sin que otros aspectos ajenos, entre ellos los ideológicos, influyan en sus decisiones. Por lo expresado es que se dice que la ley no es sino lo que el juez decide o, también, que la ley reina y la jurisprudencia gobierna. Ya don Quijote, en sus consejos a Sancho, al asumir este como Gobernador, le señalaba "no te ciegue la pasión propia de la causa ajena, la verdad para impartir con rectitud la justicia, debe ser buscada sin pausa y desentrañada de las razones que ante el árbitro expongan las partes, sin que nada, ni dádivas, promesas o lamentos influyan en la decisión que se tome para cerrar la causa". A los atributos indicados agregaría uno, que hoy en día resulta a mi juicio esencial, la prudencia, que en ningún caso, eso sí, debe confundirse con el temor.

Otra materia a la que me abocaré en el período será la de acercamiento. En primer lugar, a los funcionarios judiciales, de todos los escalafones, siempre he sido cercano a ellos; a las Asociaciones Gremiales; al Tribunal Constitucional; a los tribunales especiales, al Ministerio Público, a la Defensoría Penal Pública, a Carabineros de Chile, a la Policía de Investigaciones, y a todas las demás autoridades del país que tienen una relación cercana con el Poder Judicial; mis puertas para

ellos, para el diálogo que pueda superar cualquier problema, siempre estarán abiertas.

Pero, no puedo dejar de referirme a los recientes acontecimientos de nuestro país, desarrollados desde el mes de octubre del año recién pasado en adelante, que nos han hecho reflexionar respecto de nuestras propias obligaciones, actuaciones y deberes. Y esto es un proceso que seguiremos haciendo con la tranquilidad y profundidad que Chile requiere. Nada de lo que sucede a la comunidad nos es ajeno, pero debemos entender bien en qué momentos nos corresponde ejercer nuestras obligaciones o expresar nuestra opinión y en especial nos importará preservar la autonomía, la independencia y la imparcialidad en nuestro actuar para dar garantía a todos los ciudadanos de este país, como hasta el momento lo hemos hecho. Se abre a partir de este nuevo escenario social una etapa distinta e inédita en el devenir de la Nación, al que todas las autoridades debemos estar atentas. Cualquiera que sea la profundidad del cambio constitucional, si lo hay, que se desarrolle de acuerdo a la voluntad de la ciudadanía, el Poder Judicial y la Corte Suprema en particular, deberán estar disponible a prestar su colaboración en todo aquello que le competa y se le requiera. Más allá de las respuestas políticas que el contexto social implique u obtenga y sobre lo que no nos corresponde pronunciarnos, podemos garantizar que hasta aquí hemos actuado y lo seguiremos haciendo apegados a nuestra función, buscando asegurar ejercicio pleno de sus derechos a todas las personas.

No cabe duda que el período en que me toca presidir esta Corte Suprema, no será fácil, por el contrario, se vislumbra complicado, difícil, sin embargo será una etapa desafiante que asumo con la mayor humildad y espíritu de servicio y espero, con la ayuda de todos mis pares y colaboradores del Poder Judicial, cumplir del mejor modo posible la tarea que me ha sido encomendada y, en lo referido a la delicada situación que vive nuestra Patria, tengo la esperanza que primen la cordura y el sentido común, que el dialogo, la comprensión y la tranquilidad que el país necesita estén por sobre todo interés, de cualquier tipo y, en lo nuestro, recordar que el apego a las leyes y el

ejercicio soberano y libre de la justicia son la base más sólida de cualquier democracia que se precie.

6

Muchas gracias.